



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ ÁVILA
DEMANDADO: LIDIA ALEXANDRA ARREPICHE LÓPEZ
RADICACION: 2016-00566-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de febrero de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020)

Se tiene por agregado y **se pone en conocimiento de las partes** el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Dirección Regional Oriente, visto a folio 732, requiriendo a la parte demandante para que comparezca con las niñas MICHEL ZULEY GUTIERREZ ARREPICHE y NICOL ZARAY GUTIÉRREZ ARREPICHE a la Unidad Básica de Atención al Menor de Bogotá, en la fecha indicada por el Instituto, con el fin de que se practique la valoración psicológica ordenada a las niñas.

Ahora bien, en atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandada en memorial obrante a folio 733, Por Secretaría ofíciase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Villavicencio requiriendo para que se fije fecha para la valoración psicológica a la demandada LIDIA ALEXANDRA ARREPICHE LÓPEZ, ordenada en auto del 24 de julio de 2019, y comunicado mediante oficio 1810. Se previene a la parte demandada para que tramite el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>011</u> del <u>12 FEB 2020</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria